

PROPUESTA ECONOMICA

Medellín, Agosto 31 de 2022

Rector
RODRIGO DE JESUS JIMENEZ MARTINEZ
INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ
Medellín

Asunto: Manejo Contable y Financiero de los Fondos de Servicios Educativos para la Institución Educativa vigencia 2022

Cordial saludo

El servicio profesional tiene por objeto brindar acompañamiento continuo a todos los procesos llevados a cabo por el fondo de servicios educativos en temas relacionados a contabilidad, manejo tributario y presentación de informes financieros a los diferentes entes de control, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el decreto único de educación 1075 de 2015 y la Ley 715 de 2001, para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos y así mismo certificando estados financieros dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera, Resolución 533 de 2015 y Resolución 523 de 2018 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

OBJETIVO GENERAL

Generar información para el Fondo de Servicios Educativos tomando en cuenta políticas de control, haciendo énfasis en la normatividad para asegurar la incorporación de todos los registros de las operaciones financieras y económicas, la correcta cuantificación de los activos, pasivos, patrimonio y la confiabilidad de la información contable como instrumento para la toma de decisiones administrativas, financieras y de planificación presupuestal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Emplear los principios contables y presupuestales en el registro de la información.
- b. Presentar la información en los términos y plazos exigidos para los establecimientos educativos
- c. Aplicar el marco legal que corresponde a los Fondos de Servicios Educativos.

A continuación, se detallan las actividades que se llevaran a cabo para dar cumplimiento a los objetivos planteados:

- Preparar la información financiera y contable para la rendición en términos del procedimiento de validación y posterior agregación a la contabilidad municipal, observando los requerimientos generales y específicos que garanticen la terminación satisfactoria del procedimiento.
- Diseñar y emitir los papeles de trabajo que soporten las labores realizadas para emitir su juicio profesional de conformidad con el artículo 9 de la ley 43 de 1990.
- Seguimiento y control a identificación y aplicación de normas específicas de tesorería, contabilidad y control interno contable.
- Atender los requerimientos que en materia de control interno contable soliciten los entes de control.
- Verificar el movimiento de las operaciones contables y financieras realizadas en cada uno de los periodos.
- Preparar la documentación para los procesos de auditoría y control interno ejercido por la entidad territorial certificada y los entes de control.
- Revisión de la información que soporta los procesos contables, presupuestales, contractuales y de tesorería, acorde a lo establecido por la secretaria de educación.
- Liquidación y presentación declaración retención en la fuente y envío a tesorería para su respectivo pago.
- Elaboración y presentación declaración contribución especial y envío a tesorería para su respectivo pago.
- Elaboración y certificación de estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el patrimonio.
- Elaboración y presentación trimestral del formato CGN2015C01 Variaciones trimestrales (Excel), Formato CGN2020004, saldos y Movimientos COVID_19, Notas a los estados financieros y flujo de efectivo.
- Impresión de libros oficiales.
- Revisar las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas de bancos que posea la institución.

NANCY TATIANA FERNANDEZ SOTOMAYOR
CONTADORA PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

- Brindar asesoría en la elaboración y presentación del presupuesto anual, Plan de Adquisiciones, POAI, Plan de Acción y el PAC.
- Revisar las resoluciones de adición, disminución y traslados presupuestales.
- Verificación y registro de las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por los contratistas.
- Elaboración mensual y envío de información a subsecretaría de ingresos, sobre los contratos suscritos por la Institución Educativa, en cumplimiento del acuerdo 066 de 2017 del Municipio de Medellín.
- Elaboración y envío de planilla correspondiente al saldo de la cuenta de bienes muebles a la secretaria de educación.
- Elaboración y envío anual de la relación de Contratos en formato F-CF-RC-015 a la Contraloría Municipal en la plataforma de gestión transparente.
- Elaboración de Certificación de Recursos, para solicitudes de traslado presupuestal en rubros de Inversión y solicitudes de adición y/o disminución al presupuesto de la institución.
- Generación y envío de los certificados de retención en la fuente e IVA solicitados por los diferentes proveedores.
- Apoyo en la elaboración de los Planes de Mejoramiento, suscritos con la Secretaría de Educación y la contraloría municipal.
- Efectuar el saneamiento contable, cumpliendo las normas emitidas por la contaduría general de la nación.
- Verificación del cumplimiento de lo establecido en la resolución ministerial 12829 de junio 30 de 2017.
- Actualización y revisión de información correspondiente al mes de agosto de 2022 y certificación de estados financieros.
- Las demás actividades específicas que se desprendan de las actividades generales, necesarias para el cumplimiento de las normas contables establecidas para los entes públicos.

NANCY TATIANA FERNANDEZ SOTOMAYOR
CONTADORA PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

INVERSION

El costo del servicio por la certificación de los estados financieros del periodo Agosto – Diciembre es de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DE PESOS M.L (\$ 5.400.000). Esperando poder brindar mis conocimientos en esta labor de vital importancia para la comunidad educativa

Cordialmente,



NANCY TATIANA FERNANDEZ SOTOMAYOR

Contadora Pública

TP 121821-T

Tel 311 3218175